

Ficha Técnica

No. Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Acetaminofén 500mg tableta	Unidad	300
2	Ácido Mefenámico 500 mg tableta	Unidad	300
3	Antiácido de Bicarbonato de Sodio + Ácido cítrico+ Ácido acetilsalicílico tabletas efervescentes	Unidad	50
4	Ácido Nalidixico	Unidad	50
5	Amoxicilina 500mg tabl	Unidad	100
6	Aspirina 81mg(Ácido acetilsalicílico)	Unidad	100
7	Básculas de piso para pacientes	Unidad	1
8	Bromhexina 120ml /4mg Jarabe Frasco	Unidad	15
9	(Bromuro de Ipratropium) Solución	Unidad	25
10	Cetirizina 10mg tableta	Unidad	100
11	Antigripal tabletas	Unidad	300
12	Clorhidrato de Dextrometorfano 15 mg /5mg 2mg /250mg Tableta (Antitusivo)	Unidad	300
13	Clorhidrato de Dextrometofeno 150mg (Jarabe Frasco Antigripal /Prindex)	Unidad	10
14	Cloruro de Cetilpiridinio, comprimido Masticable bucofaringeo	Unidad	300
15	Clorhidrato de Tetrahidrozolina 0.05% Gotas oftálmica (Hipromelosa)	Unidad	5
16	Clomxinato de lisina 125mg (Dorixina tabl)	Unidad	200
17	Citrato De Oxolamina.	Unidad	200
18	Curita Redonda (Tiras no adhesivas para uso médico)	cajas	2
19	Curitas Largas (Tiras no adhesivas para uso médico)	cajas	2
20	Depresor De Lengua	cajas	3
21	Dextrosa Ampolla	Unidad	5
22	Dextrosa al 5% + Cloruro de Sodio 0.9% (Solución Mixta 500ml)	Unidad	3
23	Diclofenac Potasio 100mg tableta	Unidad	200
24	Diclofenac gel	Unidad	15
25	Dimenhidrinato 50mg tabl	Unidad	100
26	Dimenhidrinato Ampolla	Unidad	25
27	Eritromicina 500 mg tableta	Unidad	100
28	Electrolitos de cloruro de Sodio (Solución Salino 100ml)	Unidad	15
29	Electrolitos de cloruro de Sodio (Sol Salino 500ml)	Unidad	3
30	Esfignomanómetro manual	Unidad	1
31	Jeringa Sec	Unidad	100
32	Ketorolaco 10mg Tableta	Unidad	300
33	Loratadina 10mg Tableta	Unidad	100
34	Mariposita #21	Unidad	50
35	Mariposita #23	Unidad	50
36	Mentol frasco	Unidad	3
37	Metamizol Sódico 1g /2ml Ampolla	Unidad	50
38	Omeprazol 40mg tableta	Unidad	200
39	Propinox clorhidrato 10mg + Clonixinato De Lisina125mg tabletas	Unidad	200
40	Ranitidina 50mg /2ml Amp	Unidad	300
41	Espasmo Canulase(antiespasmódico)	Unidad	25
42	Antiácido de Bicarbonato de Sodio(polvo efervescente)	Unidad	100
43	Tartrato de Ergotamina tabletas	Unidad	100
44	Termómetro De Mercurio para uso Medico	Unidad	10
45	Termómetros de fibra óptica para uso Médico. (Electrónico.)	Unidad	5
46	Vendas o compresas de compresión o presión	Unidad	50





Proceso de Compra por Debajo del Umbral para la Adquisición de Suministros de Medicamentos y Productos Farmacéuticos para el Dispensario Médico de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

20/04/2018

Ficha Técnica

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra por Debajo del Umbral.	Viernes 20 abril de 2018
2. Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas. Documentos requeridos: 1-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 2-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- Ficha Técnica e imagen (en los ítems requeridos) de lo Ofertado, 6- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Nota: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	Hasta el Jueves 26 de abril de 2018 más tardar las 3:00 pm . Remitir vía correo electrónica a: compras@itla.edu.do (Verificar el numeral 12 del presente documento)
3. Evaluación de Ofertas.	Viernes 27 de abril de 2018
4. Adjudicación.	Martes 01 de mayo de 2018
5. Notificación de la Adjudicación.	Jueves 03 de mayo de 2018
6. Entrega de Mercancía.	Más tardar el miércoles 09 de mayo de 2018

Condiciones Específicas:

- Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.



Firma y Sello del Oferente